

**Sistema de la Integración  
Centroamericana (SICA)  
Secretaría de la Integración Social  
Centroamericana (SISCA).**

---

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Auditoría del Proyecto “Apoyo a la Promoción del Deporte y la Educación Física, como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”.**

**Proyecto: SISCA/Taiwán- CODICADER**

**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473  
Emails: [hlbelsalvador@hلبesa.com](mailto:hlbelsalvador@hلبesa.com) y [auditoria@hلبesa.com](mailto:auditoria@hلبesa.com)

	<b>Página</b>
<b>Acta de recepción</b>	1
<b>I. Información básica del Proyecto</b>	
1 Objetivo del documento.	2
2 Antecedentes técnicos de la entidad ejecutora.	2
3 Unidades organizativas para la ejecución del Proyecto.	2
4 Antecedentes técnicos del Proyecto.	3
5 Objetivos del Proyecto.	4
6 Descripción del Proyecto	4
7 Componentes del Proyecto.	4
8 Presupuesto del Proyecto.	5
<b>II. Objetivo, alcances, procedimientos y evaluación de auditoría</b>	
1 Objetivos de la auditoría.	6
2 Alcance de la auditoría.	7
3 Procedimientos de auditoría	7
4 Evaluación y análisis de la auditoría.	9
<b>III. Resultados de la auditoría</b>	
1 Estados financieros	11
2 Estados de gastos	11
3 Estado de la Cuenta Especial	11
4 Estructura del Control Interno	11
5 Cumplimiento del Convenio de Subvención, leyes y regulaciones	12
6 Información financiera complementaria	12
7 Cumplimiento del plan de trabajo	12
8 Seguimiento a recomendaciones de ejercicio anterior	12
<b>IV. Informe sobre la Situación Financiera</b>	
1 Informe sobre la Situación Financiera	13
2 Balance General al 31 de diciembre de 2016	16
3 Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016	17
4 Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016	18
5 Estado de Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016	19
6 Notas explicativas al 31 de diciembre de 2016	20
7 Anexo 1- Responsabilidades del auditor sobre la auditoría financiera	28
<b>V Otros Informes del Auditor Independiente</b>	
Informe sobre el Estado de Gastos	29
Informe sobre la Cuenta Especial del Proyecto	34
Informe sobre el Control Interno	38
Informe sobre el convenio de subvención, leyes y regulaciones	41
Informes sobre Información Financiera Complementaria	43
Informe sobre Cumplimiento de Plan de Trabajo	50

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.**  
**Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473**  
**Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

**ACTA DE RECEPCIÓN**

San Salvador, 12 de abril de 2017.

**Dirección de Administración y Finanzas.**  
**Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).**  
**Presente.**

**Estimados/as:**

Hacemos referencia al Contrato de Servicios por Tiempo Determinado No. 034/2016, sobre el desarrollo de la consultoría denominada "Auditoría de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana SISCA, recibidos mediante el acuerdo entre República de China (Taiwán) y la SISCA". Y cumpliendo de conformidad a lo descrito en la cláusula Sexta "Productos de la Consultoría", remitimos lo establecido en el numeral No. **3 Informe Final**, del Proyecto, Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, el cual incluye:

- a) Informe donde conste la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Proyecto.
- b) Informe donde conste la opinión del auditor sobre la razonabilidad del Estado de Gastos.
- c) Informe donde conste la opinión del cumplimiento de la entidad ejecutora sobre la utilización de cuenta especial para manejar los fondos del Proyecto.
- d) Otros Informes de auditoría donde se verificará el cumplimiento sobre:
  - Lo adecuado de la estructura de control interno aplicado por la entidad ejecutora.
  - El cumplimiento al convenio de subvención, leyes y regulaciones aplicables.
  - Validación de la Información Financiera Complementaria preparada por la entidad ejecutora.
  - Verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del Proyecto.

Atentamente,

**HLB El Salvador, S.A. de C.V.**  
Audidores Externos  
Inscripción Profesional No. 1264  
Lic. José Rogelio Orellana Henríquez  
Inscripción Profesional No. 191  
Socio-Director

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.**  
**Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473**  
**Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

### **1. Objetivo del documento.**

El presente Informe muestra los resultados de la Auditoría Financiera del Proyecto: denominado “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia **SISCA/Taiwán-CODICADER**, financiado por República de China (Taiwán) y ejecutado por Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

### **2. Antecedentes técnicos de la entidad ejecutora.**

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), se creó mediante el Tratado de Integración Social Centroamericana, firmado por seis Estados miembros el 30 de marzo de 1995 en el Cerro Verde, El Salvador. El tratado entró en vigencia el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante La Secretaría General del SICA (SG-SICA) de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.

Además del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, el Consejo de Ministros de Integración Social cumplirá también con los objetivos siguientes:

- a) Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas comunidades y pueblos de la región.
- b) Lograr las condiciones regionales de bienestar justicia social y económica para los pueblos, en régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- c) Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados partes y de la región en su conjunto. Sustentando en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- d) Estimular la descentralización y desconcentración económica y administrativa, en el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- e) Promover la igualdad de oportunidades entre las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o de hecho.
- f) Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.

### **3. Unidades organizativas para la ejecución del Proyecto.**

Para la realización de los fines del Subsistema de Integración Social se cuenta con la estructura siguiente:

- a) El Consejo de Integración Social (CIS) conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país y en su defecto por el Ministro alterno.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Información básica del Proyecto**

---

- b) La Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) a cargo de un Secretario/a Técnico/a nombrado por CIS.
- c) Una instancia asesora y de consulta conformada por la (el) cónyuge del Presidente(a) o un representante personal del Presidente (a), la cual se reunirá ordinariamente durante las reuniones de Presidentes y extraordinarias cuando así lo deseen.
- d) Un Comité Consultivo que estará conformado por los diversos sectores, representativos de la región y comprometido en el esfuerzo de integración social centroamericana.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 del “Tratado de la Integración Social de Centroamérica” que expresa que: Se otorga Personalidad Jurídica de Derecho Internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio. Tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se iniciaron durante el mes de octubre de 2013, las gestiones correspondientes para instalar la sede en la Ciudad de Panamá, teniendo como sub sede las instalaciones que se poseen en El Salvador. En tal sentido se inició operaciones en la sede Panamá de manera formal a partir del año 2014.

#### **4. Antecedentes técnicos del Proyecto.**

En el marco de la LX Reunión del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), celebrada en Honduras el 14 de marzo de 2012, resuelve: Agradecer la cooperación que desde su creación en 1995, ha recibido el CIS del Gobierno de la República de China (Taiwán), consolidándose la misma con la reciente aprobación del proyecto denominado “Apoyo a la promoción del deporte y la educación física para el fomento de la integración Centroamericana” con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, el cual fue aprobado en XV Reunión de la Comisión Mixta de Cancilleres entre la República de China (Taiwán) y Países del Istmo Centroamericano, realizada el 24 de noviembre de 2011, que actualmente se ejecuta, por un monto de \$ 767,235.00 y para ser ejecutado en un plazo de dos años, con desembolsos semestrales por valor de US\$ 191,808.75.

Es importante mencionar que en fecha 23 de noviembre de 2011 se remitió a La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) la propuesta de proyecto elaborada por La SISCA, previa autorización del CIS, para que a través de su gestión fuera admitida para su aprobación en la reunión de la Comisión Mixta de Taiwán celebrada el 24 de noviembre del mismo año. Dicha propuesta fue autorizada por el CIS mediante resolución No. 11 contenida en acta de la sesión LVIII celebrada en la ciudad de San Salvador, los días 6 y 7 de octubre de 2011.

Considerando que en los tiempos actuales que viven los países del SICA, la integración regional aparece como una importante estrategia política, económica, social, cultural y ambiental a favor del bienestar y mejor calidad de vida de nuestros pueblos.

La urgencia y pertinencia de trabajar desde una perspectiva sistémica, contribuirá a lograr mayores avances en el fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana.

## **5. Objetivo del Proyecto.**

Contribuir al desarrollo de condiciones que favorezcan la promoción de la educación física y práctica del deporte en el Istmo Centroamericano como medio para el desarrollo de estilos de vida saludable, prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento de la integración Centroamericana.

## **6. Descripción del Proyecto.**

Con la ejecución del proyecto de Apoyo a la Promoción de la Educación Física y del Deporte como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la Integración Centroamericana, se prevé obtener los siguientes logros:

- a) Fortalecer la capacidad de gestión de las instancias nacionales representadas en el CODICADER favoreciendo procesos de compra conjunta que ayude a optimizar la utilización de recursos y fortaleciendo las capacidades gerenciales y administrativas de sus funcionarios.
- b) Desarrollar conocimiento en torno a la forma de enseñar y promover el deporte y la educación física con un enfoque de derechos humanos y valores.
- c) Desarrollar acciones que contribuyan a generar una mayor conciencia sobre la importancia de promover el deporte como instrumento de desarrollo social y potenciador de la Integración Centroamericana.
- d) Aportar asistencia técnica y administrativa para la implementación de acciones contempladas en el Plan Estratégico de CODICADER.

## **7. Componentes del Proyecto.**

El Proyecto “Apoyo a la promoción del deporte y la educación física para el fomento de la integración Centroamericana” con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, se encuentra clasificado por los siguientes componentes:

- a) Apoyo de la promoción y la educación física y el deporte.
  - C.1: Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región.
  - C.2: Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física.
  - C.3: Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana.
  - C.4: Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Información básica del Proyecto**

---

**8. Presupuesto del Proyecto.**

El Proyecto: "Apoyo a la promoción del deporte y la educación física para el fomento de la integración Centroamericana" con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, se aprobó mediante Resolución de Secretaría General No. 009/2012, de fecha 01 de marzo de 2012, por un monto de US\$ 767,235, también se aprobó modificación del sumario presupuestario de gastos de acuerdo a la Resolución de Secretaría General No. 012/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, por valor de US\$ 229,814.30.

El total de ingresos y egresos aprobados al 31 de diciembre de 2016, está integrado de la siguiente manera:

C.1	Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región	US\$	119,911.91
C.2	Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física		176,312.43
C.3	Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana		300,579.20
C.4	Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER		170,430.71
		<b>US\$</b>	<b><u>767,234.25</u></b>

**1. Objetivos de la auditoría.**

**a) Objetivo General:**

El objetivo general de la auditoría es permitir al auditor expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del Proyecto gestionado por La SISCA, denominado “Apoyo a la promoción del deporte y la educación física para el fomento de la integración Centroamericana” con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad promulgadas por el IASC y de acuerdo con los requisitos establecidos en el Convenio de Subvención de República de China (Taiwán).

**b) Objetivos Específicos:**

Los objetivos específicos de la auditoría correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- Emitir una opinión sobre: Si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por lo tanto si la información presentada es razonablemente confiable; si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las solicitudes de desembolso son adecuadas; y, si los fondos del convenio de subvención han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto, de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio con el Organismo Internacional.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado a la estructura de control interno de la entidad ejecutora, en relación con la ejecución del Proyecto.
- Emitir un informe con respecto al cumplimiento de la Entidad Ejecutora con los términos del convenio de subvención y las leyes y regulaciones aplicables (en lo relativo a los aspectos financieros).
- Emitir un informe de los estados de la Cuenta Especial utilizada para manejar los fondos provistos por la República de China (Taiwán), así como opinar si presentan razonablemente la disponibilidad de fondos al cierre del período auditado, las transacciones realizadas durante el período, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos establecidos en el correspondiente convenio de subvención con la Republica de China (Taiwán) y en el Manual Operativo.
- Emitir una opinión sobre si la información financiera complementaria del Proyecto está razonablemente presentada, en todos los aspectos significativos.
- Emitir un informe sobre si el progreso en la ejecución del Proyecto presenta avances consistentes que permitirán el alcance oportuno de objetivos intermedios y metas de desempeño del Proyecto.

## **2. Alcance de la auditoría.**

La auditoría del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, con una asignación presupuestaria y modificada el 15 de diciembre de 2016, por un total de US\$ 767,234.25, de lo cual se ha gastado en el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, valor de US\$ 226,203.30, que incluye los gastos operativos del Proyecto y gastos financieros.

Dicha auditoría será ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), incluyendo adicionalmente las pruebas y controles que se consideren necesarias para lograr el mejor producto y objetividad de la auditoría.

La auditoría incluirá una planeación adecuada, la evaluación y prueba de la estructura y sistemas de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente para permitir a los auditores alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales basar sus opiniones. Al realizar su trabajo, el auditor, prestará especial atención a los siguientes requisitos:

- a) Todos los fondos del Proyecto, deben ser utilizados de acuerdo con el correspondiente Convenio de Subvención, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionada la subvención.
- b) Los bienes y servicios financiados deben ser comprados de acuerdo con los términos del convenio de subvención correspondientes y los lineamientos para la ejecución de los Proyectos de Cooperación de la República de China (Taiwán).
- c) La Cuenta Especial deberá ser utilizada solamente para financiar las actividades que comprende el Proyecto, los fondos que se estén captando en dicha cuenta únicamente serán los provenientes de las transferencias enviadas por la República de China (Taiwán) y no se pueden captar fondos de otras fuentes.
- d) Las cuentas del Proyecto serán preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas y dar una visión razonable y verdadera de la situación financiera; así como de los recursos y gastos del año 2016.

La auditoría incluyó una planeación adecuada, la evaluación y prueba de la estructura y sistemas de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente para permitir a los auditores alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales basar las opiniones. Al realizar nuestro trabajo, prestamos especial atención a los siguientes requisitos:

- a) Que todos los fondos del Proyecto, fueran utilizados de acuerdo con el correspondiente Convenio de Subvención, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionada la subvención.
- b) Que los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de acuerdo con los términos del convenio de subvención correspondientes y los lineamientos para la ejecución de los Proyectos de Cooperación de la República de China (Taiwán).

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Objetivos, alcance, procedimientos y evaluaciones de auditoría**

---

- c) Que la Cuenta Especial fue utilizada solamente para financiar las actividades que comprende el Proyecto, los fondos que se captaron en dicha cuenta únicamente fueron los provenientes de las transferencias enviadas por la República de China (Taiwán) y no de otras fuentes.
- d) Que las cuentas del Proyecto fueron preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas y dan una visión razonable y verdadera de la situación financiera; así como de los recursos y gastos del año 2016.

**3. Procedimiento de auditoría.**

**a) Procedimientos preliminares:**

Con el objetivo de obtener un conocimiento general relacionado a la ejecución del Proyecto Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/TAIWÁN-CODICADER, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, dimos lectura a los documentos relacionados al convenio de subvención, nos familiarizamos con la forma de operar y registrar los diferentes hechos económicos, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Comunicado conjunto de la XVI reunión de la comisión mixta de cooperación entre países del Istmo Centroamericano y la República de China (Taiwán).
- LX reunión del consejo de Integración Social Centroamericana (CIS).
- Propuesta y notificación de la aprobación de la propuesta del Proyecto.
- Lineamientos para la ejecución de los proyectos de cooperación de la República de China (Taiwán).
- Actas de desembolsos de la República de China (Taiwán).
- Plan Anual Operativo.
- Resolución de aprobación presupuestaria y sus respectivas modificaciones al 31 de diciembre de 2016.
- Manual de administración del Sistema de información administrativo financiero (SIAF).
- Manual para la gestión administrativa y financiera de La SISCA.
- Manual de adquisiciones y contrataciones.
- Manual de políticas laborales.

Con el propósito de constatar lo adecuado de la estructura de control interno relacionado con la ejecución del Proyecto se realizaron los siguientes procedimientos:

- Revisamos que en la ejecución del Proyecto correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, haya cumplido con lo estipulado en el Plan de Trabajo del Proyecto

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**

**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**

**Objetivos, alcance, procedimientos y evaluaciones de auditoría**

---

y las Resoluciones de Aprobaciones del Presupuesto, así como el Convenio de Subvención entre la República de China (Taiwán) y La SISCA.

- Verificamos el cumplimiento a los lineamientos para la ejecución del Proyecto de Subvención con la República de China (Taiwán), con países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
- Constatamos los niveles de autorización para las compras, procesos de adquisiciones, procesos de aprobación de viáticos, alimentación para talleres y transferencias de pagos por actividades ejecutadas relacionadas al Proyecto.

**b) Procedimientos específicos:**

Realizamos verificación de las transacciones, registros, informes y estados financieros relacionados al Proyecto, para lo que realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los registros aplicados en el Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF-SISCA), desarrollado por Trust Technologies, donde se registran todas las erogaciones e ingresos relacionado al Proyecto: “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, cuente con la documentación soporte a fin de comprobar que los gastos sean elegibles y que contengan los registros de firmas por las personas delegadas de La SISCA.
- Examinamos los registros aplicados en libro de bancos, así como de los registros de orden de pago e ingresos por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Verificamos que la Contabilidad del Proyecto se registre y presenta de conformidad las Normas Internacionales de Contabilidad y de acuerdo con los requisitos establecidos en el Convenio de Subvención de República de China (Taiwán).
- Revisamos el libro mayor auxiliar emitido por el Sistema SIAF-SISCA, por los meses de enero a diciembre de 2016, para determinar si los egresos incurridos fueron registrados apropiadamente.

**4. Evaluaciones y análisis de auditoría.**

En la etapa de planeación de la estructura de control interno para la ejecución del Proyecto: SISCA/Taiwán-CODICADER, de lo cual realizamos lo siguiente:

**a) Control Interno:**

- Efectuamos una evaluación bajo el enfoque C.O.S.O.; Ambiente de control, valoración de riesgo, sistema de contabilidad e información, actividades de control y actividades de monitoreo. Con el propósito de obtener un informe respecto a lo adecuado de la estructura de control interno a través del componente del ambiente de control relacionado con la ejecución del proyecto se realizaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos el control que posee la entidad ejecutora del proyecto para la elaboración del presupuesto y los controles para la ejecución del mismo, para lo cual solicitamos el presupuesto aprobado y sus respectivas modificaciones, planes operativos anuales (POA), normativas y lineamientos para las áreas involucradas en la ejecución del proyecto y cotejamos con la ejecución realizada al 31 de diciembre de 2016.
- Examinamos los registros, liquidaciones de anticipos y órdenes de pago en el año 2016, así como se cotejo con los documentos de soporte que estén revelados razonablemente.

**b) Legalidad de las transacciones y cumplimiento de otras disposiciones.**

- Constatamos que La SISCA posee una cuenta designada para los desembolsos y una cuenta bancaria en una institución financiera para el pago de obligaciones de los recursos del Proyecto, así como verificamos que se presentan por escrito los compromisos presupuestarios, órdenes de compra, autorización de gastos, requerimientos de fondos y órdenes de pago para cada desembolso efectuado.
- Se constató que La SISCA, posee los registros del Proyecto en el Sistema Informático SIAF-SISCA, a través de los sub sistemas que le permitan efectuar los registros contables directos o automáticos de los hechos económicos que modifiquen los recursos y obligaciones institucionales, así como le permite manejar el archivo contable, realizar los cierres contables mensuales y anuales y preparar información financiera.
- Verificamos el uso de los formularios y anexos pre-numerados que amparen los controles de ingresos y gastos.

**c) Cumplimiento de Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables.**

- Se verificó el cumplimiento del Convenio de Subvención y los lineamientos para la ejecución de los proyectos de cooperación de la República de China (Taiwán), al 31 de diciembre de 2016, y se constató que La SISCA ha realizado las actividades de acuerdo a las propuestas aprobadas.

#### **1. Estados Financieros.**

Hemos emitido nuestra opinión sobre el Balance General por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Proyecto financiado por la República de China (Taiwán) y administrado por La Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA), así como sus Resultados, Flujos de Efectivos y Ejecución Presupuestaria, terminados a esa fecha, correspondientes al Proyecto: “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, por lo que le aplica a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros.

#### **2. Estado de Gastos.**

Hemos examinados el Estado de Gastos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado por La SISCA por monto de US\$ 229,803.30, de lo cual en nuestra opinión las erogaciones incluidas en los desembolsos correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, presenta razonablemente y elegiblemente los gastos del Proyecto: “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER.

#### **3. Estado de la Cuenta Especial.**

En nuestro estudio y evaluación a la Cuenta Especial del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, se verificó que la disponibilidad de dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2016, así como las transacciones realizadas durante el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contemplados en el Convenio de Subvención presenta razonablemente el saldo de la cuenta.

#### **4. Estructura de Control Interno.**

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría y bajo el enfoque C.O.S.O, por lo tanto hemos obtenido una comprensión general del Convenio de Subvención, políticas, lineamiento y procedimientos relevantes de la estructura de control interno y si han sido puestos en práctica, evaluando el riesgo de control, durante el transcurso de nuestra auditoría por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no se observaron aspectos significativos relacionados con la estructura de control interno y su operación que consideremos condiciones reportables según las Normas Internacionales de auditoría, y/o que a nuestro juicio podrían afectar la capacidad de registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en los estados financieros del Proyecto auditado.

**5. Cumplimiento de Convenio de Subvención, Leyes y Regulaciones Aplicables.**

Con base a nuestra verificación del cumplimiento por parte de la entidad ejecutora del proyecto: Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), referente al Convenio de Subvención, leyes y regulaciones aplicables a las operaciones del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, nada llamó nuestra atención, que nos indicara que la administración ejecutora haya incumplido con las disposiciones legales que le fueren aplicables.

**6. Información Financiera Complementaria.**

Con base a nuestra verificación a la Información Financiera Complementaria del Proyecto: SISCA/Taiwán-CODICADER, administrado por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), la información financiera complementaria esta revelada y presentada fidedignamente en sus aspectos materiales al 31 de diciembre de 2016.

**7. Cumplimiento de Plan de Trabajo.**

Nuestro examen sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, correspondiente al ejercicio 2016, revelo un cumplimiento de las actividades programas al cierre de dicho ejercicio de un 100%.

**8. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.**

La Auditoría practicada al Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, no se revelaron condiciones reportables en el Informe de Control Interno ni en Cartas de Gerencia, por lo mismo no se aplicaran procesos de seguimiento a condiciones.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.**

**Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Estado de Resultados, de Flujos de Efectivo y Ejecución Presupuestaria, correspondientes a los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Proyecto, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en dicha fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad ejecutora Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contaduría Pública, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473  
Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

**Párrafo de Énfasis.**

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota No. 2 y 11, de los Estados Financieros adjuntos, que describe la base contable de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, La SISCA aplica esta normativa por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, por lo tanto los estados financieros han sido preparados para permitir que La SISCA, reporte información financiera a los miembros de la Secretaría, así como reportar información financiera a su Cooperante. En consecuencia, dichos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el uso de La SISCA y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aprobado por La SISCA.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con los estados financieros.**

La administración de La SISCA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, aplicables a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad ejecutora de continuar como institución en funcionamiento, para efectos del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, el período de funcionamiento será el aprobado en el Acuerdo de Convenio de Subvención entre la República de China Taiwán y La SISCA, y al ejecutar el cien por ciento del monto aprobado que corresponde a US\$ 767,234.25. La administración de la entidad ejecutora es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

**Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de estados financieros.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el anexo Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

**Otros asuntos.**

Los Estados Financieros del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores, quienes en su Informe Financiero de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “En nuestra opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Proyecto”, por lo que las cifras presentadas son para fines comparativos.

San Salvador, 12 de abril de 2017.

**HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Balance General por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 Presentados en dólares de los Estados Unidos de América (nota 3)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Activos</u></b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	US\$ 3,611.00	US\$ 229,814.30
	<u>3,611.00</u>	<u>229,814.30</u>
<b>Total Activos</b>	<b><u>3,611.00</u></b>	<b><u>229,814.30</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>		
<b>Patrimonio y reservas</b>		
Resultado de ejercicios anteriores (nota 6)	229,814.30	(26,584.60)
Resultado del ejercicio (nota 6)	<u>(226,203.30)</u>	<u>256,398.90</u>
	<u>3,611.00</u>	<u>229,814.30</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b><u>3,611.00</u></b>	<b><u>229,814.30</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América (nota 3)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por cooperación (nota 7)	US\$ -	US\$ 383,617.50
	-	383,617.50
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos de proyectos (nota 8)	226,046.44	127,128.35
	<u>226,046.44</u>	<u>127,128.35</u>
Resultado de operación	(226,046.44)	256,489.15
<b>Menos</b>		
Gastos financieros (nota 8)	156.86	90.25
	<u>156.86</u>	<u>90.25</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<u><u>(226,203.30)</u></u>	<u><u>256,398.90</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana  
 Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 Presentados en dólares de los Estados Unidos de América (nota 3)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Disminución/disminución en cuentas y documentos por cobrar	US\$ -	US\$ 3,206.85
Aumento/aumento en proveedores	(226,203.30)	(127,218.60)
	<u>(226,203.30)</u>	<u>(124,011.75)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Aumento por fondos recibidos para ejecución del Proyecto	-	383,617.50
Disminución/disminución de fondos recibidos en préstamos	-	(50,000.00)
	<u>-</u>	<u>333,617.50</u>
Aumento/disminución neta efectiva del año	(226,203.30)	209,605.75
Efectivo al inicio del año	229,814.30	20,208.55
<b>Disponibilidad Final</b>	<u><u>3,611.00</u></u>	<u><u>229,814.30</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Estado de Ejecución Presupuestaria del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América (nota 3)

	<u>Presupuesto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Devengado</u>			<u>Ejecución</u>	<u>Saldo Disponible</u>
				<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>		
<b>Ingresos</b>								
Ingresos por cooperación	US\$ 767,234.25	-	383,618.25	191,808.00	-	191,808.00	767,234.25	-
	<b>767,234.25</b>	<b>-</b>	<b>383,618.25</b>	<b>191,808.00</b>	<b>-</b>	<b>191,808.00</b>	<b>767,234.25</b>	<b>-</b>
<b>Egresos</b>								
Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región	119,911.91	694.81	32,782.72	86,374.13	-	60.25	119,911.91	-
Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física	176,312.43	43,132.45	35,369.99	58,209.65	35,000.96	4,599.38	176,312.43	-
Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana	300,579.20	174,327.59	45,910.82	74,967.95	5,361.84	-	300,568.20	11.00
Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER	170,430.71	11,648.45	13,155.07	92,899.07	46,148.59	6,579.53	170,430.71	-
	<b>767,234.25</b>	<b>229,803.30</b>	<b>127,218.60</b>	<b>312,450.80</b>	<b>86,511.39</b>	<b>11,239.16</b>	<b>767,223.25</b>	<b>11.00</b>
<b>Excedente disponible</b>							<b>11.00</b>	<b>11.00</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

## **1. Organización.**

La Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) se creó mediante el Tratado de Integración Social Centroamericana, firmado por seis Estados miembros el 30 de marzo de 1995 en el Cerro Verde, El Salvador. El tratado entró en vigencia el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante La Secretaría General del SICA (SG-SICA) de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.

Además del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, el Consejo de Ministros de Integración Social cumplirá también con los objetivos siguientes:

- a) Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas comunidades y pueblos de la región.
- b) Lograr las condiciones regionales de bienestar justicia social y económica para los pueblos, en régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- c) Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados partes y de la región en su conjunto. Sustentando en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- d) Estimular la descentralización y desconcentración económica y administrativa, en el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- e) Promover la igualdad de oportunidades entre las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o de hecho.
- f) Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.

Para la realización de los fines del Subsistema de Integración Social se cuenta con la estructura siguiente:

- a) El Consejo de Integración Social (CIS) conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país y en su defecto por el Ministro alterno.
- b) La Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) a cargo de un Secretario/a Técnico/a nombrado por CIS.
- c) Una instancia asesora y de consulta conformada por la (el) cónyuge del Presidente(a) o un representante personal del Presidente (a), la cual se reunirá ordinariamente durante las reuniones de Presidentes y extraordinarias cuando así lo deseen.
- d) Un Comité Consultivo que estará conformado por los diversos sectores, representativos de la región y comprometido en el esfuerzo de integración social centroamericana.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 del “Tratado de la Integración Social de Centroamérica” que expresa que: Se otorga Personalidad Jurídica de Derecho Internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio. Tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se iniciaron durante el mes de octubre de 2013, las gestiones correspondientes para instalar la sede en la Ciudad de Panamá, teniendo como sub sede las instalaciones que se poseen en El Salvador. En tal sentido se inició operaciones en la sede Panamá de manera formal a partir del año 2014.

#### **Información del proyecto.**

En el marco de la LX Reunión del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), celebrada en Honduras el 14 de marzo de 2012, resuelve: Agradecer la cooperación que desde su creación en 1995 ha recibido el CIS del Gobierno de la República de China (Taiwán), consolidándose la misma con la reciente aprobación del proyecto denominado “Apoyo a la Promoción del Deporte y la Educación Física para el fomento de la Integración Centroamericana”, el cual fue aprobado en XV Reunión de la Comisión Mixta de Cancilleres entre la República de China (Taiwán) y Países del Istmo Centroamericano, realizada el 24 de noviembre de 2011, que actualmente se ejecuta, por un monto de \$ 767,235.00 y para ser ejecutado en un plazo de dos años.

#### **Objetivo del Proyecto.**

Contribuir al desarrollo de condiciones que favorezcan la Promoción de la Educación Física y práctica del Deporte en el Istmo Centroamericano como medio para el desarrollo de estilos de vida saludable, prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento de la Integración Centroamericana.

## **2. Resumen de las principales políticas contables.**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación.

### **a) Bases para la preparación de los estados financieros:**

Los Estados Financieros elaborados por La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, en lo que le aplica a La SISCA por ser un organismo internacional sin fines de lucro, las cuales constituyen una base comprensible de contabilidad.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros Básicos son:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de flujo de efectivo; y
- Notas a los estados financieros

**b) Base contable de acumulación:**

La contabilidad del proyecto registra los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

**c) Período contable:**

El período contable será de un (1) año comprendido el 01 de enero de cada año al 31 de diciembre de ese ejercicio. El período que se presenta corresponde al ejercicio 2016 y se cierran operaciones en el presente ejercicio.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Para propósitos de la interpretación de los estados financieros básicos de la Secretaría de la Integración Social, se considera como equivalentes de efectivo todos los valores negociables altamente líquidos y sin restricción de ningún tipo.

**e) Cuentas por cobrar y pagar:**

Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza con un devengamiento como cuentas por cobrar, así como las obligaciones como parte de la gestión financiera, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como cuentas por pagar, conforme a su naturaleza.

**f) Propiedad, planta y equipo:**

Los bienes que conforman parte de las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos ni alargan la vida útil restante y los bienes con un valor inferior a US\$ 200.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan. La SISCA utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Para el caso de los bienes adquiridos con fondos de proyectos estos se reconocen como gastos del mismo.

**g) Reconocimiento de ingresos:**

En los estados financieros de La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) se reconoce como ingresos las erogaciones aplicadas a los recursos de cooperación restringida, cuando estos son utilizados para los propósitos especificados por los cooperantes, mientras que los recursos no restringidos son reconocidos directamente como ingresos.

**h) Reconocimiento de gastos:**

Estos se registran en los libros contables, sobre la base de la acumulación es decir que se reconocen cuando se devengan y no cuando se pagan.

**i) Exoneración de pago de impuestos:**

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) de conformidad con el Art. 18 del Tratado de la Integración Social Centroamericana, goza de personalidad jurídica de derecho internacional, la cual de conformidad con su acuerdo Sede con la República de Panamá y acuerdo Sub Sede con la Republica de El Salvador goza de la exoneración de pago de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, así como a la importación.

**3. Unidad monetaria.**

De conformidad con la Ley de Integración Monetaria de la Republica de El Salvador, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, Dólares de los Estados Unidos de América, moneda que a partir de enero de 2001, entró en vigencia al tipo de cambio de ¢ 8.75 por US \$1.00.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Este rubro detalla el efectivo disponible en moneda de curso legal, el cual al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Cta. Cte. Taiwán	US\$ 3,611.00	US\$ 229,814.30
CODICADER No. 9510032689	US\$ <u>3,611.00</u>	US\$ <u>229,814.30</u>

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**5. Propiedad, planta y equipo.**

Las inversiones realizadas en bienes capitalizables durante el desarrollo del proyecto ascienden a US\$ 19,381.88. De conformidad a las políticas contables las compras han sido reconocidas como costos del proyecto, y son controladas extracontablemente si son mayores a US\$ 200.00, el detalle de la integración de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

**a) Donaciones efectuadas al CODICADER:**

6 discos duros 1 TB, formato 2.5	US\$	648.00
6 Proyectores BEN-Q MX518, incluye maletín		3,628.56
12 Computadoras portátiles ACER Aspire V3-471-6871		9,036.00
12 Antivirus para instalarlas en las computadoras a donar		150.00
12 Licencias para estaciones portátiles a donar		1,300.30
	<b>US\$</b>	<b><u>14,762.86</u></b>

**b) Licencias y software:**

1 Licencias estación de trabajo, encargada de comunicaciones	US\$	698.69
Servicio de almacenamiento de respaldo en la nube 500 GB		998.00
	<b>US\$</b>	<b><u>1,696.69</u></b>

**c) Bienes menores:**

1 Disco duro externo para respaldo de la información institucional	US\$	87.61
Grabadora de voz digital 4 GB SONY		69.97
Compra de accesorios		420.64
	<b>US\$</b>	<b><u>578.22</u></b>

**d) Equipo informático controlado en inventario de activos mayores:**

Computadora portátil Elite Book 8470P	US\$	2,344.11
	<b>US\$</b>	<b><u>2,344.11</u></b>

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**6. Patrimonio.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, presenta los saldos que se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado de ejercicios anteriores	US\$ 229,814.30	US\$ (26,584.60)
Resultado del ejercicio	(226,203.30)	256,398.90
	<u>US\$ 3,611.00</u>	<u>US\$ 229,814.30</u>

**7. Ingresos.**

Este grupo comprende los ingresos recibidos durante el desarrollo del proyecto, el cual al cierre del ejercicio 2016 y 2015, se integran de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Ingresos por cooperación</u></b>		
Ingresos por cooperación no restringida	US\$ -	US\$ 383,617.50
	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 383,617.50</u>

Al 31 de diciembre de 2016, no se presenta saldo en ingresos por cooperación, por haberse recibido el tercero y cuarto desembolso en el ejercicio 2015.

**8. Costos y Gastos.**

Este grupo comprende todos los gastos administrativos, de proyectos, contrapartida y financieros realizados durante el ejercicio reportado, correspondientes a la ejecución del proyecto, mismos que se detallan a continuación:

**a) Gastos de operación:**

Representa la acumulación de las erogaciones correspondientes a los gastos administrativos, ejecutado por La SISCA, los cuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resumen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos en personal	US\$ 91,104.87	US\$ 43,200.00
Gastos en bienes de consumo y servicios	134,520.93	83,858.38
Gastos en bienes capitalizables	420.64	69.97
	<u>US\$ 226,046.44</u>	<u>US\$ 127,128.35</u>

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Notas Explicativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

**b) Gastos financieros:**

Refleja las erogaciones correspondientes a comisiones bancarias por la recepción y realización de transferencias electrónicas de recursos monetarios, los cuales al cierre del ejercicio presenta la información siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones y gastos bancarios	156.86	90.25
	<b>US\$ <u>156.86</u></b>	<b>US\$ <u>90.25</u></b>

**9. Estado de flujo de efectivo.**

La composición y variación del flujo de efectivo ha sido preparada sobre la base de efectivo con base al método directo reflejando al cierre del ejercicio las operaciones siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	US\$ 229,814.30	US\$ 20,208.55
Tercer desembolso		191,808.75
Cuarto desembolso	-	191,808.75
Fondos recibidos en préstamos	-	(50,000.00)
Disminución en anticipos otorgados	-	3,206.85
Salidas de efectivo neto del proyecto	(226,203.30)	(127,218.60)
	<b>US\$ <u>3,611.00</u></b>	<b>US\$ <u>229,814.30</u></b>

**10. Ejecución presupuestaria.**

Al cierre del ejercicio el presupuesto ejecutado asciende a un valor de US\$ 767,223.25, que representa el 100% del total del presupuesto en términos porcentuales, el detalle es el siguiente:

	<u>Aprobado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>%</u>
C.1 Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región	US\$ 119,911.91	US\$ 119,911.91	100
C.2 Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física	176,312.43	176,312.43	100
C.3 Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana	300,579.20	300,568.20	100
C.4 Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER	170,430.71	170,430.71	100
	<b>US\$ <u>767,234.25</u></b>	<b>US\$ <u>767,223.25</u></b>	<b><u>100%</u></b>

**11. Aplicabilidad de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF – PyMEs).**

De conformidad a los comunicados del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, en fechas 20 de agosto de 2009 y 07 de octubre 2009; el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en su defecto La **Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**, como institución que no cotiza en el Mercado de Valores o que no tiene la obligación pública de rendir cuentas, debió presentar sus estados financieros conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PyMEs), adaptando su Descripción Contable, Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación de Cuentas con base a esta normativa. Este plan debió ejecutarse en el año 2011, considerando como balance de apertura el que finalizó el 31 de diciembre de 2009, y presentar al menos como estados financieros comparativos bajo dicha Norma, los correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2010, de lo cual no ha establecido las diferencias principales y no han iniciado el proceso de conversión con base a la NIIF para PyMEs, por lo que sus estados financieros han sido preparados sobre la base contable de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, La SISCA aplica esta normativa por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, por lo tanto los estados financieros han sido preparados para permitir que La SISCA, reporte información financiera a los miembros de La Secretaría, así como reportar información financiera a su Cooperante. En consecuencia, dichos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el uso de La SISCA y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aprobado por La SISCA.

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Anexo al Informe de los Auditores Independientes sobre la Situación Financiera**  
**Anexo 1 – Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría Financiera**

---

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración ejecutora del Proyecto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración ejecutora del Proyecto, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que el Proyecto ha cumplido el ciclo de ejecución acordado en el Convenio de Subvención entre la Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA) y la República de China Taiwán. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la partes involucradas puedan extender por medio de adendas la ejecución del Proyecto a más años, para lo cual deben realizar nuevas planes operativos para los respectivos desembolsos y egresos a efectuar.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de La SISCA, lo referente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y respecto a hallazgos significativos de la información financiera y controles internos de La Secretaría, concluimos que nada llamó nuestra atención en la auditoría finalizada al 31 de diciembre de 2016.

También proporcionamos a la Administración de La SISCA, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso las correspondientes salvaguardas.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL ESTADO DE GASTOS**

**Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.**

**Opinión:**

Hemos auditado el Estado de Gastos adjunto del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la conciliación de saldos de ejecución presupuestaria terminados a esa fecha.

En nuestra opinión, el Estado de Gastos del Proyecto adjunto, presenta razonablemente y elegiblemente en todos los aspectos materiales, los gastos propuestos y administrados por La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dicho estado financiero está preparado de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad ejecutora Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contaduría Pública, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de Énfasis.**

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota No. 2 y 11, del Informe de los Auditores Independientes sobre la Situación Financiera adjuntos, la cual describe la base contable de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador.

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473  
Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), aplica esta normativa por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, por lo tanto el estado financiero ha sido preparado para permitir que La SISCA, reporte información financiera a los miembros de la Secretaría, así como reportar información financiera a su Cooperante. En consecuencia, dicho Estado Financiero pueden no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el uso de La SISCA y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aprobado por La SISCA.

#### **Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con el estado financiero.**

La administración de La SISCA, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Financiero de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, aplicables a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero de Gastos esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La administración de la entidad ejecutora es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

#### **Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría del estado financiero.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si el Estado Financiero en su conjunto se encuentra libre de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de este estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material del estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración ejecutora del Proyecto en relación a la elegibilidad de los Gastos Ejecutados al 31 de diciembre de 2016, que ascienden a valor de US\$ 229,083.30.

**Otros asuntos.**

El Estado de Gastos del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe de Gastos de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “En nuestra opinión el Estado de Gastos, presentan justa y fidedignamente razonablemente, en todos los aspectos materiales, los gastos del Proyecto por US\$ 127,218.60”, por lo que las cifras presentadas son para fines comparativos.

San Salvador, 12 de abril de 2017.

**HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Estado de Gastos del Proyecto al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
<b>Gastos en cuentas contables SISCA</b>			
Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región	US\$ 694.81	US\$	32,782.72
Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física	43,132.45		35,369.99
Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana	174,327.59		45,910.82
Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER	11,648.45		13,155.07
	<b>US\$ <u>229,803.30</u></b>	<b>US\$</b>	<b><u>127,218.60</u></b>

La conciliación de saldos de Ejecución Presupuestaria adjunta es parte integrante del Estado Financiero.

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

---

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Conciliación de Saldos - Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

		<u>2016</u>		<u>2015</u>
<b>Saldo según ejecución presupuestaria al cierre del año</b>	US\$	<b>229,803.30</b>	US\$	<b>127,218.60</b>
<b>Más</b>				
Consumo de combustible de existencia del período anterior		-		-
<b>Menos</b>				
OC 143-2016 HLB El Salvador, S.A. de C.V.		3,600.00		-
<b>Saldo conciliado con estado de resultados</b>	US\$	<u><b>226,203.30</b></u>	US\$	<u><b>127,218.60</b></u>

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LA CUENTA ESPECIAL DEL PROYECTO**

Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.

**Opinión:**

Hemos auditado el Estado de Cuenta Especial adjunto del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

En nuestra opinión, el Estado de Cuenta Especial del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, las disponibilidades de dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como las transacciones realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se han efectuado de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contemplados en las respectivas cláusulas del convenio de subvención entre la República de China Taiwán y La SISCA, por lo que presenta razonablemente el saldo de la cuenta, dicho estado financiero está preparado de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la entidad ejecutora Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), de conformidad con el Código de Ética Profesional de Contaduría Pública, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.**  
**Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473**  
**Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

**Párrafo de Énfasis.**

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota No. 2 y 11, del Informe de los Auditores Independientes sobre la Situación Financiera adjuntos, la cual describe la base contable de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador. La SISCA, aplica esta normativa por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, por lo tanto el estado financiero ha sido preparado para permitir que La SISCA, reporte información financiera a los miembros de La Secretaría, así como reportar información financiera a su Cooperante. En consecuencia, dicho Estado Financiero pueden no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el uso de La SISCA y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe; el cual podrá ser un asunto de interés público al ser aprobado por La SISCA.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con el estado financiero.**

La administración de La SISCA, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cuenta Especial de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, aplicables a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucros, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero adjunto que esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La administración de la entidad ejecutora es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

**Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría del estado financiero.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si el Estado de Cuenta Especial en su conjunto se encuentra libre de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de este estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración ejecutora del Proyecto en relación a las disponibilidades de saldos en bancos al 31 de diciembre de 2016.

- Verificamos las cifras del Estado de Cuenta Especial por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de lo cual se verificó que la entidad ejecutora concilia mensualmente los saldos ingresados y desembolsos realizados en la cuenta designada para la ejecución del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, a través de la cuenta corriente del Banco Davivienda, S.A., No. 9-510032689.

Comunicamos a la Administración de La SISCA, lo referente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y respecto a hallazgos significativos de la información financiera y controles internos de La Secretaría, concluimos que nada llamó nuestra atención en la auditoria finalizada al 31 de diciembre de 2016.

**Otros asuntos.**

El Estado de Cuenta Especial del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe Financiero de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “La situación financiera de la Cuenta Especial de La SISCA del 01 de enero al 31 de diciembre, presenta razonablemente respecto a todo lo importante la situación financiera del Proyecto y se ha utilizado de conformidad a las disposiciones establecidas en los lineamientos de China (Taiwán)”, por lo que las cifras presentadas son para fines comparativos.

San Salvador, 12 de abril de 2017.

**HLB El Salvador, S.A. de C.V.**  
Auditores Externos  
Inscripción Profesional No. 1264  
Lic. José Rogelio Orellana Henríquez  
Inscripción Profesional No. 191  
Socio - Director

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Estado de Cuenta Especial al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

		<u>2016</u>		<u>2015</u>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>US\$</b>	<b>229,814.30</b>	<b>US\$</b>	<b>20,208.55</b>
<b>Más:</b>				
<b>Ingresos</b>				
Fondos recibidos para ejecutar el Proyecto		-		383,617.50
Fondos recibidos en préstamos para ejecutar actividades		-		(50,000.00)
<b>Total ingresos disponibles en el ejercicio</b>		<u>-</u>		<u>333,617.50</u>
<b>Menos:</b>				
<b>Cuentas y documentos por cobrar</b>				
Anticipos de fondos		-		(3,206.85)
<b>Total cuentas y documentos por cobrar</b>		<u>-</u>		<u>(3,206.85)</u>
<b>Menos:</b>				
<b>Gastos de operación y financieros</b>				
Gastos en personal		91,104.87		43,200.00
Gastos en bienes de consumo y servicios		134,520.93		83,858.38
Gastos en bienes capitalizables		420.64		69.97
Comisiones y gastos bancarios		156.86		90.25
		<u>226,203.30</u>		<u>127,218.60</u>
	<b>US\$</b>	<u><b>3,611.00</b></u>	<b>US\$</b>	<u><b>229,814.30</b></u>

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.

**Introducción:**

Hemos efectuado la auditoria de los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con esta misma fecha.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con el Control Interno.**

La administración de La SISCA es responsable del control interno necesario para ejecutar el Proyecto y para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error. Los objetivos de control interno son proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la aprobación de la administración y son debidamente registradas para permitir la preparación de los estados financieros y que estén preparados de conformidad a la base contable adoptada por la administración y cumpliendo con las aprobaciones de control interno adoptadas a través de políticas, procedimientos y manuales internos de la entidad ejecutora.

**Responsabilidades de los Auditores.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas.

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.**  
**Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473**  
**Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

Hemos obtenido una comprensión general del Convenio de Subvención entre la entidad ejecutora y el Cooperante del Proyecto, de las políticas y procedimientos relevantes del sistema de control interno relacionado a cuentas significativas de los estados financieros del Proyecto, evaluando la integridad, adecuación y eficacia de dichos controles. Nuestros procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad operativa de dichos controles que consideramos relevantes para cubrir el riesgo evaluado de errores significativos de los estados financieros. Los procedimientos efectuados pueden verse en el Anexo 1 - Evaluación de Control Interno.

Como resultado de nuestro examen efectuado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no observamos situaciones que llamaron nuestra atención y/o que tengan un impacto importante y que pueda afectar las cifras presentadas y reveladas en los estados financieros y/o la estructura de control interno de la entidad ejecutora del Proyecto, por lo que no se reportaron condiciones a la administración del Proyecto, lo cual se puede constatar a través de documento oficial denominado "Carta de Gerencia".

### **Opinión.**

Nuestra opinión ha sido formada sobre la base de las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores. En nuestra opinión, los controles probados, los cuales fueron aquellos que consideramos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Proyecto "Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana", con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, y en base de los cuales diseñamos los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, fueron íntegros, adecuados y operaron efectivamente en todos los aspectos importantes durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

### **Otros asuntos.**

El Informe Sobre Control Interno del Proyecto "Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana", con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: "No observamos ningún asunto relacionado a la estructura de control interno y su operación que consideremos una deficiencia importante", por lo que se ha revelado el año 2015, para efectos de comparación.

San Salvador, 12 de abril de 2017.

### **HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**  
**Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana. SISCA/Taiwán-CODICADER**  
**Anexo al Informe de los Auditores Independientes Sobre el Control Interno**  
**Anexo 1 – Evaluación de Control Interno**

---

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto, por lo que se dio lectura a los siguientes manuales de control interno.
  - Manual de Administración del Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF-SISCA).
  - Manuales para la Gestión Administrativa y Financiera de La SISCA.
  - Manual de Adquisiciones y Contrataciones.
  - Manual de Políticas Administrativas.

Los manuales utilizados para registrar, procesar y autorizar cada egresos contabilizado por La SISCA, incluyen las políticas, normas y procesos operacionales y estandarizados que se apegan al ambiente del sistema de control interno adoptado por la administración, con el propósito de salvaguardar los recursos del Proyecto y poder verificar la elegibilidad de los gastos detallados en el Estado de Resultado del Proyecto.

- Comprobamos que la contabilidad del Proyecto con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, se procesa en el Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF-SISCA), desarrollado por Trust Technologies, donde se registran todas las erogaciones e ingresos relacionado al Proyecto, que opera en modo Windows, en el cual verificamos que permite controlar lo siguiente:
  - Conciliar los saldos de efectivos.
  - Procesar información de forma computarizada, a través de las diferentes áreas administrativas de La SISCA, permitiendo la segregación de funciones.
  - Aprobación de las operaciones registradas en el sistema por niveles jerárquicos.
  - Autorización de los registros procesado en la contabilidad del Proyecto de forma impresa y cerciorándose que los egresos cuenten con su respectiva documentación soporte.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de La SISCA, lo referente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y respecto a hallazgos significativos de la información financiera y controles internos de la Secretaría, concluimos que nada llamó nuestra atención en la auditoría finalizada al 31 de diciembre de 2016.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE CONVENIO DE SUBVENCIÓN, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.**

Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.

**Introducción:**

Hemos efectuado la auditoria de los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con esta misma fecha.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con el Cumplimiento de convenio de subvención, leyes y regulaciones aplicables.**

La administración de La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), como entidad ejecutora del Convenio de Subvención entre la República de China (Taiwán) y La SISCA, es responsable de cumplir con los términos del Convenio de Subvención, las disposiciones legales y reglamentarias del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, así como de darle cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, aplicable a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucro.

**Responsabilidades de los Auditores.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Se verificó el cumplimiento en todos sus aspectos de importancia, los términos del convenio, leyes y regulaciones y otras normas aplicables al Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, siguiendo la orientación de las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a Auditoría de Cumplimiento, en relación a:

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.**  
**Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473**  
**Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

- a) La verificación del Convenio de Subvención entre la República de China (Taiwán) y ejecutado por SISCA/Taiwán-CODICADER, con el propósito de verificar que los fondos han sido utilizados por lo acordado y con la debida atención a los factores de economía y eficiencia.
- b) Se constató que los lineamientos para la ejecución de Proyectos de Cooperación de la República de China (Taiwán) con países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se cumplieran en la ejecución del Proyecto.
- c) Se evaluaron los procesos de adquisiciones, contrataciones de bienes y servicios, así como su adecuada aplicación contable respecto al cumplimiento de: Manual de adquisiciones y contrataciones, Manual de Políticas Laborales y que estuvieran registrados aplicando el Manual para la Gestión Administrativa y Financiera de La SISCA.

### **Opinión.**

Con base a nuestra verificación del cumplimiento de los términos de convenio de subvención, las leyes y regulaciones aplicables a las operaciones del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, al 31 de diciembre de 2016, determinamos que nada llamó nuestra atención, que nos indicara que la administración ejecutora de La SISCA, haya incumplido con las disposiciones legales del Convenio de Subvención, Leyes y Regulaciones que le fueren aplicables. Sin embargo, se aclara que nuestro examen no fue dirigido primordialmente a obtener conocimientos de tales incumplimientos.

### **Otros asuntos.**

El Informe de Cumplimiento de lineamientos, leyes y regulaciones aplicables a la ejecución del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe Financiero de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “Durante el período de ejecución del Proyecto, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, La SISCA ha cumplido en todos sus aspectos sustanciales los lineamientos establecidos por China (Taiwán) para la ejecución del Proyecto, las leyes y regulaciones aplicables”, por lo que se ha revelado el año 2015, para efectos de comparación.

San Salvador, 12 de abril de 2017.

### **HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.

**Introducción:**

Hemos efectuado la auditoria de los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con esta misma fecha.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con la información financiera suplementaria.**

La administración de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), como entidad ejecutora del Convenio de Subvención entre la República de China (Taiwán) y La SISCA, es responsable de la Información Financiera Complementaria del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, así como de darle cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de la República de El Salvador, aplicable a La SISCA por ser un Organismo Internacional sin fines de lucro.

**Responsabilidades de los Auditores.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Se verificó el cumplimiento en todos sus aspectos de importancia, así como la razonabilidad de la información al Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, siguiendo la orientación de las Normas Internacionales de Auditoría Aplicables a Auditoría de Cumplimiento, en relación a:

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473  
Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

- a) Verificación de cumplimiento a los lineamientos para la ejecución de Proyectos de Cooperación de la República de China (Taiwán) con países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se cumplieran en la ejecución del Proyecto.
  
- b) Evaluación de los procesos de compras para llevar a cabo la ejecución del Proyecto SISCO/Taiwán-CODICADER, así como se cruzó la información complementaria elaborada por la administración contra los registros contables aplicados en el Sistema de Contabilidad SIAF-SISCO, para verificar que esta revelada fidedignamente y con los reportes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

### **Opinión.**

Con base a nuestra verificación realizada a la información financiera complementaria del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCO/Taiwán-CODICADER, esta revelada información financiera fidedigna en sus aspectos materiales al 31 de diciembre de 2016. La información financiera complementaria que se adjunta se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación básica de los estados financieros.

### **Otros asuntos.**

El Informe sobre la Información Financiera Complementaria del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCO/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe Financiero de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “La Información Financiera Complementaria presenta justa y fidedignamente, en todos los aspectos materiales el saldo de inventarios del Proyecto”, por lo que se ha revelado el año 2015, para efectos de comparación

San Salvador, 12 de abril de 2017.

### **HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Control de Compras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

<u>Fecha</u>	<u>No. Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
<b>Compras mediante proceso de Libre Gestión Ordinaria</b>				
10/03/2016	9494621	VIP S.A. DE C.V.	Boleto aéreo para Sara Gabriela González, asistente técnica de la coordinación de relaciones institucionales, quien participó en la reunión de comité directivo del CODICADER, en Managua, Nicaragua, el 18 de febrero de 2016	US\$ 550.13
18/03/2016	SICA/SISCA/27-2016	RUDY ALVIN AGUILAR	Servicios profesionales de traducción del español al inglés del documento: "reglamento y bases de competencia de los juegos deportivos estudiantiles Centroamericanos CODICADER 2016". Costo de comisión bancaria asumida por el proveedor.	1,750.00
02/06/2016	9494634	GRANDES IDEAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.	Pago por elaboración de promocionales camisetas, bolsas para zapatos y lapiceros, para el taller de clasificadores del CODICADER para personas con discapacidad física, visual y cognitiva, taller que se realizó en san salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016	662.60
09/06/2016	9494638	GRUPO FINE, S.A. DE C.V.	Pago de transporte para participantes a taller de clasificadores del CODICADER, realizado en san salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016.	455.00
09/06/2016	9494639	U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.	Pago de boletos aéreos para delegación de Guatemala a participar en taller de clasificadores del CODICADER, realizado en san salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016.	416.00
09/06/2016	9494640	AMATE TRAVEL S.A. DE C.V.	Pago de boletos aéreos para delegación de honduras para participar en taller de clasificadores del CODICADER, realizada en san salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016.	2,542.32
14/06/2016	9494643	ELÍAS Y ASOCIADOS	Auditoría Taiwán-CODICADER	600.00
20/07/2016	9494646	ELÍAS Y ASOCIADOS	Auditoría Taiwán-CODICADER	1,200.00
20/07/2016	9494647	ELÍAS Y ASOCIADOS	Auditoría Taiwán-CODICADER	1,200.00
27/07/2016	9494648	MACADEPRO S.A DE C.V	Camisas tipo polo-CODICADER	504.00
29/11/2016	9494668	GRUPO FINE, S.A. DE C.V.	Traslados aeropuerto/terminal de bus-hotel-aeropuerto/terminal de bus para los participantes al congreso regional de educación física y deportes de los países miembros del CODICADER, realizado del 13 al 18 de noviembre de 2016	450.00

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Control de Compras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

<u>Fecha</u>	<u>No. Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
29/11/2016	9494669	HOTELES E INVERSIONES S.A. DE C.V.	Refrigerio am a servir durante el acto de clausura: congreso regional de educación física y deportes de los países miembros del CODICADER, realizado del 14 al 18 de noviembre de 2016	428.12
05/12/2016	9494671	D.P.G. S.A. DE C.V.	Compra de 4 tóner de colores para uso de impresor cp2025, uso de la subsede de la sisca.	420.64
05/12/2016	9494672	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Boleto México/Panamá/México a nombre de Sra. Rossana Stanchi, Directora de Avsi Mexico, quien será facilitadora en el evento enfoca, taller de capacitación y jornada preparatoria diseño metodológico del 7, 8 y 9 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Panamá	1,550.59
06/12/2016	9494675	U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.	Pago de boletos transporte aéreo para participantes de congreso regional de educación física y deportes de los países miembros del CODICADER	888.44
07/12/2016	9494676	AMATE TRAVEL S.A. DE C.V.	Boletos terrestres para participantes de congreso regional de educación física y deportes de los países miembros del CODICADER (14-18 nov/2016)	763.00
07/12/2016	9494677	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS	Renta de salón para participantes del congreso regional de educación física y deportes de países miembros del CODICADER	880.00
08/12/2016	9494680	U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.	Boletos aéreos para reunión extraordinaria de comité directivo del CODICADER, Panamá, 25 de nov. 2016	1,990.14
13/12/2016	9494682	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Boleto aéreo para Agnes Ann Joseph, participante de Belice al taller de clasificadores de personas con discapacidad intelectual y física, realizado en Nicaragua del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016	655.48
16/12/2016	9494685	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Pago de boletos aéreos a participantes del 7mo. Campamento Centroamericano de profesionales de educación física, a realizarse del 8 al 13 de enero de 2017, en Nicaragua	1,174.44
16/12/2016	9494686	MACADEPRO S.A DE C.V	Compra de chumpas, pants y camisas para entregar a miembros del CODICADER	784.00
16/12/2016	9494688	LUCERO YAMILETH VIDES LÓPEZ	Pago por servicios de traducción al inglés del documento "reglamento y bases de competencia y reglamento de movilización y acta del CODICADER"	1,190.00

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Control de Compras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

<u>Fecha</u>	<u>No. Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
16/12/2016	9494689	MARITZA VENTURA ARROYO CONTRERAS	Transferencia para pago de servicio de refrigerio para llevar a cabo el 7mo campamento Centroamericano de profesionales de educación física a realizarse en el instituto Nicaragüense de deportes del 8 al 13 de enero de 2017	1,423.72
16/12/2016	9494692	HOTEL DOUBLE TREE BY HILTON	Servicios de alojamiento, alimentación y renta de salón para taller jornada de preparación de documentación de la estrategia enfoca, del MIDES/ODSS, realizada en el hotel Double Tree By Hilton, en Ciudad de Panamá, Panamá, del 13 al 15 de diciembre de 2016.	1,428.50
16/12/2016	SICA/SISCA/136-2016	MARITZA VENTURA ARROYO CONTRERAS	Transferencia para pago de servicios de refrigerio (am/pm) en 7mo. Campamento Centroamericano de profesores de educación física y deportes a realizarse en el instituto Nicaragüense de deportes del 08 al 13 de enero de 2017, servicio de alimentación a realizar por comedor ventura. Transferencia a nombre de Maritza Ventura Arroyo Contreras.	1,423.72
<b><u>Compras mediante proceso de Libre Gestión</u></b>				
07/12/2016	9494678	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS	Alimentación para participantes de congreso regional de educación física y deportes del CODICADER, realizado del 14 al 18 de noviembre de 2016.	2,578.44
18/03/2016	SICA/SISCA/28-2016	MAURICIO RAMÓN HERDOCIA SACASA	Consultoría para la elaboración de un protocolo de movilización de las delegaciones participantes en los juegos estudiantiles organizados por el Consejo Del Istmo Centroamericano de deportes y recreación (CODICADER), correspondiente al 20% del monto total del contrato por entrega del plan de trabajo. Pago 1/3 cto. No. 002/2016	3,600.00
05/02/2016	9494612	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Boletos aéreos para 4 participantes de Belice y para Ana Catalina Garcia, coordinadora de proyectos de la SISCA/Panamá quienes participaran en el vi campamento Centroamericano de profesores de educación física del CODICADER, que se desarrolló en Nicaragua del 17 al 22 de enero de 2016.	2,968.21

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Control de Compras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

<u>Fecha</u>	<u>No. Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
09/06/2016	9494641	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Compra de boletos aéreos para delegación de Nicaragua, Belice y Panamá a participar en taller de clasificadores del CODICADER, realizado en San Salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016.	5,014.90
09/06/2016	9494642	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Servicio de alimentación y alojamiento para participantes al taller de clasificadores del CODICADER, realizado en San Salvador, del 16 al 19 de mayo de 2016.	5,582.50
22/06/2016	SICA/SISCA/74-2016	MAURICIO RAMÓN HERDOCIA SACASA	Pago a Mauricio Herdocia contra entrega de producto 3/3 correspondiente a la entrega de la versión final de la propuesta del protocolo y presentación explicativa en power point del protocolo y sus principales elementos, en el marco del contrato de servicios no. -2016 para la "elaboración de un protocolo de movilización de las delegaciones participantes en los juegos estudiantiles organizados por el Consejo del Istmo Centroamericano de deportes y recreación (CODICADER)".	5,400.00
27/06/2016	SICA/SISCA/76-2016	ALIGRAPHICS LTD.	Pago por servicios de impresión de 300 ejemplares del documento titulado "Belize National Sports Policy: Contributing to the Realisation of National Development Goals Horizon 2030 Through Sports (2016-2025)" del National Sports Council of Belize.	2,997.00
07/12/2016	9494679	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Boleto aéreos para participantes del congreso regional de educación física y deportes de países miembros del CODICADER, realizado en san salvador, del 14 al 18 de noviembre de 2016	7,240.64
15/12/2016	9494684	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA S.A. DE C.V.	Boletos aéreos para participantes de reunión de comité directivo del CODICADER, desarrollada en panamá, el 25 de noviembre de 2016.	6,432.59
16/12/2016	9494687	ELECTROLAB MEDIC	Compra de artículos médicos y deportivos para el CODICADER	4,440.39

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Control de Compras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

<u>Fecha</u>	<u>No. Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
16/12/2016	9494690	MARGARITA DE LOS ANGELES NARVAEZ NICOYA	Transferencia para pago de servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para llevar a cabo el 7mo campamento Centroamericano de profesionales de educación física a realizarse en el instituto Nicaragüense de deportes del 8 al 13 de enero de 2017	4,620.12
16/12/2016	SICA/SISCA/137-2016	FOODELY	Transferencia para pago de servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en el 7mo. Campamento Centroamericano de profesores de educación física y deporte a realizarse en el instituto nicaragüense de deportes del 08 al 13 de enero de 2017, servicio de alimentación a realizar por foodely. Transferencia a nombre de margarita de los Angeles Narvaez Nicoya	4,620.12
<b><u>Compras mediante proceso de Licitación</u></b>				
15/12/2016	9494683	HOTELES E INVERSIONES S.A. DE C.V.	Servicio de alojamiento y alimentación en concepto de cenas, para los participantes al congreso regional de educación física y deportes de los países miembros del CODICADER, realizado del 14 al 18 de noviembre de 2016	17,816.45
				<b>US\$ <u>98,642.20</u></b>

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO**

Señores/as  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Secretaría de la Integración Centroamericana (SICA) y  
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).  
Presente.

**Introducción:**

Hemos efectuado la auditoria de los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, recibidos mediante el acuerdo entre la República de China (Taiwán) y administrados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con esta misma fecha.

**Responsabilidades de la administración de la entidad ejecutora del Proyecto en relación con el cumplimiento del Plan de Trabajo.**

La administración de La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), como entidad ejecutora del Convenio de Subvención entre la República de China (Taiwán) y La SISCA, es responsable del seguimiento, avances y cumplimiento oportuno de las actividades a desarrollarse por cada uno de los componentes que integran el Proyecto y los cuales están contemplados en el Plan Anual Operativo correspondiente al ejercicio 2016, así como de alcanzar los objetivos intermedios y la ejecución requerida por el Cooperante y la entidad ejecutora.

**Responsabilidades de los Auditores.**

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable; sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que ODtomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Se verificó el cumplimiento en todos sus aspectos de importancia, así como la razonabilidad de la información al Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, de conformidad a los objetivos del Proyecto y de las actividades a desarrollarse en el año descritas en el Plan de Trabajo del Proyecto, entre las validaciones que se realizaron se encuentran las siguientes:

**75 Avenida Norte, Colonia Escalón, Edificio HLB N° 620, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tels. (503). 2264-2547, 2264-3759, 2264-3909, 2264-3915, Fax: (503) 2263-5473  
Emails: [hlbelsalvador@hlbesa.com](mailto:hlbelsalvador@hlbesa.com) y [auditoria@hlbesa.com](mailto:auditoria@hlbesa.com)**

- a) Verificación del plan de trabajo del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, por actividades de componentes por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- b) Se evaluó el cumplimiento de los porcentajes de ejecución alcanzados al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de verificar el desempeño de las actividades descritas en el Plan de Trabajo del Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER.

Comunicamos a la Administración de La SISCA, lo referente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y respecto a hallazgos significativos de la información financiera y controles internos de la Secretaría, concluimos que nada llamó nuestra atención en la auditoria finalizada al 31 de diciembre de 2016.

### **Opinión.**

En base a nuestra revisión del Plan Anual Operativo del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, determinamos que la entidad ejecutora del Proyecto alcanzó el cumplimiento del 100% de las metas programadas al 31 de diciembre de 2016.

### **Otros asuntos.**

El Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Proyecto “Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana”, con referencia SISCA/Taiwán-CODICADER, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue auditado por otros auditores, quienes en su Informe de fecha 04 de mayo de 2016, expresaron: “La SISCA, ha cumplido en todos sus aspectos sustanciales el seguimiento y avances consistentes que permitieron el alcance oportuno de objetivos intermedios y metas de desempeño de las actividades descritas en el Plan de Trabajo del Proyecto”, por lo que se ha revelado el año 2015, para efectos de comparación

San Salvador, 12 de abril de 2017.

### **HLB El Salvador, S.A. de C.V.**

Auditores Externos

Inscripción Profesional No. 1264

Lic. José Rogelio Orellana Henríquez

Inscripción Profesional No. 191

Socio - Director

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
**Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**

Proyecto: Apoyo a la promoción del Deporte y la Educación Física como instrumento de política social, prevención social de la violencia y medio para fomentar la integración Centroamericana

Ejecución del Plan de Trabajo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Presentados en dólares de los Estados Unidos de América

	<u>Aprobado</u>		<u>Ejecutado</u>	<u>%</u>	<u>Comentario</u>
C.1 Fortalecimiento institucional de las instancias vinculadas a la educación física y al deporte en la Región	US\$ 694.81	US\$	694.81	100%	Se realizarán reuniones con el Comité Directivo CODICADER.  Se compraron boletos aéreos y cancelaron viáticos para reuniones del CODICADER y con funcionarios de los países, pago de servicios profesionales de sistematización de experiencias del proyecto enfoca: entrenamiento y disciplina deportivas para la formación del carácter y autonomía personal de adolescente y jóvenes, se realizaron talleres para clasificadores del CODICADER para personas con discapacidad en funciones visual y física.
C.2 Gestión del conocimiento para la promoción del deporte y la educación física	43,132.45		43,132.45	100%	Compra de boletos aéreos, pago de alimentación, alojamiento y pago de gastos de terminal por participación en Campamento Centroamericano de profesores de educación física, pago de Overhead, pago por traducción de Reglamento y bases de competencia de los juegos deportivos estudiantiles Centroamericanos, se participo en taller Enfoca de Veragua Santiago de Panamá y pagos del personal que ayudo a que se ejecutará el Proyecto.
C.3 Sensibilización en torno a la importancia del deporte para la salud y la construcción de una cultura de paz y lazos de identidad Centroamericana	174,338.59		174,327.59	100%	Pago de servicios de auditoria y elaboración de un protocolo de movilización de las delegaciones participantes en los juegos estudiantiles organizados por el Consejo del Istmo Centroamericano de deportes y recreación (CODICADER).
C.4 Asistencia técnica y administrativa para la implementación del plan estratégico del CODICADER	11,648.45		11,648.45	100%	
	<b>US\$ <u>229,814.30</u></b>	<b>US\$</b>	<b><u>229,803.30</u></b>	<b><u>100%</u></b>	
			<b><u>11.00</u></b>		

**Nota:** Para el Proyecto SISCA/Taiwán-CODICADER, la Republica de China Taiwán no ha informado si el remanente al 31 de diciembre de 2016, por valor de US\$ 11, lo va a reintegrar La SISCA o será parte de fondos institucionales al cierre de la cuenta bancaria.